DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar, aplicar, aprovechar y ejecutar la mayor cantidad de recursos en la historia del municipio en programas sociales, atracción de inversión productiva, construcción de obras y otras acciones focalizadas que impacten directamente en la mejora de la calidad de vida de los pobladores de Miacatlán, atendiendo a los grupos más vulnerables como prioridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Regular el crecimiento organizado y ordenado de las poblaciones y localidades en el Municipio, realizando, además, acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia.

- Fomentar activamente la participación ciudadana y de la sociedad organizada en acciones en favor de su propio bienestar, principalmente en áreas como salud, educación, cultura, seguridad, vivienda y protección al medio ambiente.

- Atracción de la inversión productiva y gestión de los recursos necesarios para generar e implementar proyectos que beneficien a la sociedad y soporten el desarrollo económico sustentable de los miacatlenses.

- Realizar actividades deportivas, educativas, informativas y culturales que fomenten el desarrollo humano de los habitantes del municipio a través de su activa participación en ellas. Traer al municipio actividades culturales apoyados en distintas instituciones de cultura, asociaciones civiles y otras instituciones académicas para atraer al municipio este tipo de beneficios.

- Llevar a cabo acciones decididas que protejan el medio ambiente y que inviten a la participación de los niños y adultos en el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable, principalmente en cuestiones relacionadas con el agua, la ecología, la reforestación, los residuos sólidos y la limpieza del municipio.

- Cumplir con una administración que use de manera eficiente los recursos públicos, comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

- Ampliar el alcance de los servicios públicos e infraestructura para el desarrollo sustancial de la población Miacatlense, en especial, de aquellos con menores recursos o en situación de riesgo.

Todos los programas y acciones que lleven a cabo el Ayuntamiento y su administración para el logro de los objetivos, obedecerán a las siguientes políticas estratégicas, que les darán contenido definitivo, a partir de su ejecución oportuna y eficaz. En este sentido, las instancias municipales involucradas en el cumplimiento de las acciones, están obligadas a satisfacer los requerimientos legales oportuna y plenamente.

1.- Superación de la pobreza e impacto social.
Las inversiones y acciones que el ayuntamiento lleve a cabo, deberán estar regidas por esta política, orientándose siempre a buscar el mayor impacto positivo en el mayor número de personas tanto en lo social, como en lo económico. Se evaluarán las acciones, según el número de personas beneficiadas y los resultados que se logren con tales acciones.

2.- Restauración, respeto y mejora del medio ambiente.
Las obras, inversiones, programas y acciones de gobierno deberán estar encaminadas a la restauración, respeto y mejora del medio ambiente tomando en cuenta la ecología del municipio, y procurando que en todos los programas, obras y acciones buscar el menor o nulo impacto negativo a la flora, fauna, cuerpos de agua, suelo, barrancas y/o zonas de reserva ecológica del municipio.

3.- Cercanía y trabajo social conjunto.
Del gobierno se espera una sensibilidad ante los problemas o retos que enfrenta la sociedad Miacatlense, así como resultados que redunden directamente en un beneficio social o comunitario en términos económicos o de bienestar de cualquier tipo que puedan sentirse por parte de quienes habitan el municipio. Esto se logrará trabajando unidos con la sociedad y en un esquema en el que todos ganen.

4.- Detonación del bienestar económico con sentido humano.
La administración municipal juega un papel fundamental en el desarrollo económico de su población al provocar y establecer las condiciones e inversiones necesarias para hacer atractivo el establecimiento de empresas responsables y generadoras de empleo en el territorio de Miacatlán para que su población pueda disfrutar de empleos y salarios dignos.

Es tarea del ayuntamiento buscar las actividades, gestiones o actores que permitan hacer de Miacatlán un municipio atractivo para la inversión productiva y para el establecimiento de empresas que dignifiquen con la oportunidad de trabajo a quienes les hace falta, buscando siempre un beneficio de todas las partes y con el respeto y observancia necesaria de las leyes que rigen sus actividades.